



ACUERDO No 422

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Consejo de la Facultad de Medicina ha solicitado la concesión de la Distinción de Profesor Honorario al médico Javeriano, Doctor Santiago Escandón Villota.
- 2° Que para solicitar esta Distinción al Consejo de Facultad tuvo en cuenta, además de las altas cualidades profesionales y humanas, del Doctor Escandón, los servicios que ha prestado a la Universidad como Profesor de Ortopedia de los estudiantes de Medicina de Pregrado y Posgrado en el Hospital de la Samaritana y en el Instituto Nacional de Cancerología.
- 3° Que según el número 32 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones “Corresponde al Consejo Directivo Universitario otorgar esta distinción académica”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO –Presentar al Doctor Escandón el agradecimiento de la Universidad por su generosa colaboración durante varios lustros en la formación de los alumnos de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO SEGUNDO –Hacerle entrega del diploma que lo acredita como Profesor Honorario de la Universidad y con ello dejar constancia de los sentimientos de gratitud de la Universidad.

Dado en Bogotá, D.C., el 31 de mayo de 2006

GERARDO REMOLINA VARGAS, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIME ALBERTO CATAÑO CATAÑO
Secretario